

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós Rdo. Nº 2021-00333 Sustanciación. 069

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A**, en contra de **EDISON ANTONIO RINCON PEDRAZA**, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q, mediante la cual indican que se debe realizar un pago por mayor valor

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JCF

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO Nº 35 DEL 09 DE MARZO DE 2022

> SONIA EDIT MEJÍA BRAVO SECRETARIA

acin Eun Mbg B.

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1be69c0c376ca06838f755780a9b381c409c9fb8c13cb31f81d02f4b761e0986 Documento generado en 08/03/2022 02:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica